

Requisitos Prestadores de Servicios de Salud Privados (Clínicas, Laboratorios, Centros Diagnósticos de Imágenes y Centros Odontológicos)

Documentos que deben estar anexos en los contratos de PSS de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Normativa sobre los Contratos de Gestión y Resolución SISALRIL No.00175-2009, de fecha 05 de octubre del año 2009.

1. Cartera de servicios que ofrece.
2. Copia de la licencia de habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública (MSP).
3. Constancia o número del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
4. Copia legible de los estatutos sociales y los documentos constitutivos de la compañía, adecuada a la ley sobre sociedades comerciales y empresas comerciales de responsabilidad limitada No.479-08 y sus modificaciones de la Ley No.31-11.
5. Póliza de responsabilidad civil del centro y/o de los médicos.
6. Copia legible del Registro Mercantil de esa razón social.
7. Copia de la Cédula de Identidad y electoral del propietario o presidente del establecimiento.
8. Listado de todos los médicos que laboran en el centro conteniendo: número de cédula de identidad y electoral, número de exequátur, copias de los títulos de especialidad y sub especialidades.

NOTAS: a) Todos los documentos deben estar actualizados y verificados los vencimientos de acuerdo al tipo de documento, antes de ser enviados. b) Las reclamaciones presentadas para fines de pago cada mes deben ser enviadas con el comprobante fiscal gubernamental.

